



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 1 de octubre de 2018 dirigidas al Secretario General, a la Presidenta de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me veo obligado a dirigirme a usted una vez más porque las fuerzas de ocupación israelíes siguen asesinando brutalmente a manifestantes civiles palestinos desarmados e indefensos mientras participan en la Gran Marcha del Retorno, por atreverse a alzar la voz para protestar contra la violación sistemática de sus derechos humanos, exigir el fin de la ocupación y el asedio israelíes y clamar por la libertad y el retorno a sus tierras ancestrales.

El viernes 28 de septiembre de 2018 fue el más sangriento de las protestas de la Gran Marcha del Retorno desde el 14 de mayo, día en que las fuerzas de ocupación israelíes hirieron de muerte a más de 60 palestinos. En este último ataque, las fuerzas ocupantes mataron a siete civiles palestinos. Los muertos son dos niños, Nasir Azmi Musbeh y Mohammed Naif al-Houm, de 12 y 14 años, respectivamente, además de Mohammed Ali Mohammed Inshasi e Iyad Khalil Ahmad al-Shaer, ambos de 18 años, Mohammed Bassam Mohammed Shakhsha, de 24 años, Mohammed Ashraf al-Awawdeh, de 25 años, y Mohammed Walid Haniyeh, de 32 años. Además, el 24 de septiembre, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a otro manifestante: Muhammad Fayiz Abu al-Sadiq, de 21 años. También resultaron heridos cientos de civiles como consecuencia de la munición real y de otro tipo a que recurren habitualmente las fuerzas de ocupación en sus ataques contra la población civil.

La salvaje brutalidad del viernes contra manifestantes pacíficos, un acto de terrorismo en toda la extensión de la palabra cometido ante los ojos de la comunidad internacional, ha caracterizado las acciones de Israel desde el comienzo de la Gran Marcha del Retorno, durante la cual las fuerzas de ocupación han matado al menos a 198 palestinos, entre ellos 31 niños, 3 personas con discapacidad, 3 auxiliares médicos y 2 periodistas, y herido a más de 20.000 personas, muchas de las cuales sufrirán parálisis y secuelas de por vida a causa de un tipo ilegal de munición explosiva diseñada para destrozar los huesos.



Ninguno de los manifestantes, periodistas o médicos muertos durante la Gran Marcha del Retorno llevaba armas ni representaba una amenaza letal para los soldados israelíes. En una declaración formulada ante el Consejo de Derechos Humanos, Human Rights Watch confirmó que no tenía “ningún caso documentado en que los manifestantes representasen una amenaza inminente de muerte”. La matanza de estos civiles es un asesinato a sangre fría sin justificación alguna. El derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos son meridianamente claros. ¿Dónde han quedado la indignación moral y la condena por esos crímenes horrendos e incesantes? ¿Por qué se vuelve selectiva la indignación moral cuando las vidas en cuestión son palestinas?

El hecho de que una Potencia ocupante se sienta a salvo del escrutinio mientras mata a civiles inocentes —niños, mujeres y hombres— en violación de los principios más básicos del derecho internacional y la moral humana y causa un sufrimiento humano y una devastación enormes no puede sino generar cada vez más cinismo, sobre todo entre el pueblo palestino, que se ha visto privado de las protecciones del estado de derecho y sometido a un doble rasero flagrante durante decenios.

El hecho de que una ocupación ilegal que solo puede subsistir infringiendo el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos se prolongue por más de 51 años sin que se haya adoptado ninguna medida concreta para precipitar su fin no puede sino poner en peligro la credibilidad del sistema internacional y de toda la estructura del derecho internacional, cuya construcción, afirmación y defensa han costado al mundo guerras y enormes sacrificios humanos y materiales.

Nuestra exigencia —que se ponga fin a esa ocupación y a esa injusticia histórica— no va más allá de una exhortación a la comunidad internacional para que respete y defienda los principios universales y las normas morales que ella misma ha formulado y aceptado como preceptos básicos, todos los cuales están en grave peligro en este momento crítico.

Además, mientras las familias lloran a sus muertos, las instalaciones médicas de Gaza apenas pueden funcionar por la sobrecarga que supone la impresionante cifra de heridos, agravada por los más de diez años del bloqueo impuesto ilegalmente por Israel y las restricciones a la salida de pacientes de Gaza para recibir un tratamiento médico vital que no pueden obtener allí. Los hospitales están desbordados, dependen de un suministro eléctrico diario de solo cuatro horas y tienen escasez de combustible y niveles peligrosamente bajos de suministros médicos, su personal médico y de enfermería está agotado y no hay suficientes médicos y cirujanos especialistas para practicar intervenciones de cirugía reconstructiva de extremidades de urgencia a los heridos.

Por otra parte, la situación socioeconómica en Gaza sigue deteriorándose día tras día. El 25 de septiembre, el Banco Mundial describió la economía de Gaza diciendo que está “en caída libre” a causa de “un bloqueo de diez años y una erosión reciente de la liquidez, y las corrientes de ayuda ya no bastan para estimular el crecimiento”, lo cual ha conducido a “una situación alarmante en que una de cada dos personas vive en la pobreza y la tasa de desempleo de su población predominantemente joven supera el 70%”. Según la Directora del Banco Mundial para la Ribera Occidental y Gaza, “la situación económica y social en Gaza lleva empeorando más de un decenio, pero se ha deteriorado de manera exponencial en los últimos meses y ha llegado a un punto crítico. La creciente frustración está avivando las tensiones, que ya han empezado a derivar en disturbios y a poner en peligro el desarrollo humano de la numerosa población joven de la región”.

Esta persistente situación que dura ya más de 11 años —una población civil integrada en su mayor parte por refugiados a los que se mantiene cautivos en una de las franjas de tierra más densamente pobladas de la Tierra, privados de sus derechos

básicos y sometidos a reiteradas masacres— será recordada como uno de los capítulos más sombríos de la historia.

La difícil situación del pueblo palestino en su conjunto sigue siendo una vergonzosa injusticia a la que es preciso poner fin. Los palestinos han soportado una doble opresión brutal por más de 70 y 51 años, respectivamente: su desposeimiento desde la Nakba de 1948, y la ocupación extranjera ilegal de sus tierras, que ha obligado a una sociedad antaño próspera a vivir durante decenios bajo la opresión violenta, la dominación y el control de Israel.

El ejemplo más palmario de que la Nakba continúa es el caso de la comunidad beduina palestina de Jan al-Ahmar, al este de Jerusalén, cuyos habitantes han recibido otro ultimátum de las fuerzas de ocupación israelíes para que abandonen sus tierras y sus hogares o afronten la demolición de su aldea y su traslado forzoso. Como señaló Amnistía Internacional, “Ese acto no es solo despiadado y discriminatorio; es ilegal. El traslado forzoso de la comunidad de Jan al-Ahmar constituye un crimen de guerra. Israel debe poner fin a su política de destruir los hogares y los medios de vida de la población palestina para construir asentamientos”. Este acto contrario a derecho también destruiría por completo la contigüidad territorial de la Ribera Occidental ocupada y haría físicamente imposible la solución biestatal, lo cual demuestra una vez más que forma parte de la campaña ilegal de colonización de Israel en nuestra tierra.

La comunidad internacional no debe guardar silencio ante esos crímenes flagrantes de la brutal maquinaria de ocupación de Israel y debe garantizar la rendición de cuentas y la justicia para el pueblo palestino.

Es indignante que, pese a que la ocupación israelí es una de las situaciones mejor documentadas del mundo y a que son muchos los expertos de las Naciones Unidas, abogados y académicos eminentes que han afirmado y demostrado que se han cometido crímenes internacionales, no se haya llevado ante la justicia a ningún político, miembro del ejército o colono israelí en relación con tales crímenes. Las investigaciones internas de Israel son del todo insuficientes y los tribunales israelíes únicamente sirven a los intereses del ocupante y refrendan sus crímenes; en cambio, la Corte Penal Internacional es un órgano judicial independiente viable que puede poner fin a la impunidad por los crímenes cometidos contra el pueblo palestino, y exhortamos a todos los Estados a que apoyen plenamente su labor.

En vista de los actos premeditados de asesinato y mutilación de manifestantes desarmados que está llevando a cabo Israel en Gaza y de su destrucción inminente de la aldea de Jan al-Ahmar, exhortamos una vez más a la comunidad internacional a que cumpla su obligación de proteger a la población civil palestina.

También debemos seguir insistiendo en que se tenga en cuenta el contexto histórico más amplio. La comunidad internacional debe obligar de una vez por todas a Israel a reconocer que la injusticia y la opresión son la causa de los ciclos de crisis y conflicto, y que solo poniendo fin a la ocupación y a sus políticas ilegales puede garantizar la paz y la seguridad, no solo de los palestinos y los israelíes, sino de toda la región. Reiteramos por tanto nuestro llamamiento a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, a que actúe, con responsabilidad y conciencia, para poner fin a la ocupación ilegal israelí y a todos los crímenes de Israel contra la población civil palestina indefensa y sus tierras, de modo que podamos cerrar este capítulo cruel y trágico de conflicto y ocupación y abrir, por fin, uno nuevo de paz, seguridad y libertad.

La presente carta se suma a nuestras 647 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de

septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 19 de septiembre de 2018 ([A/ES-10/795-S/2018/858](#)), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas
